

2021-255

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 080

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido a través de apoderada judicial, por **DANIELA SANCHEZ SEPÚLVEDA Y ANLLEY SEPÚLVEDA LÓPEZ**, en favor de **YENI MARCELA SÁNCHEZ SEPÚLVEDA**, se agrega el memorial que antecede y se tiene por posesionado del cargo de curador ad litem de la demandada al **Dr. JORGE OMAR VALENCIA ARIAS**, a quien se le concede el término de 10 días para que se pronuncie, los cuales vencen el próximo 09 de febrero.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **360049ae4ea0a0c20a99034f4465bf9399e647c5e1bc28c0a7d921033749174c**

Documento generado en 25/01/2022 10:34:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>